



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**PROCESO CAS N° 296-2018-MML-GA-SP**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los servicios de **SIETE (07) INSPECTORES.**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas no menor de (01) un año desempeñando el cargo de Inspector o Seguridad.
Competencias (2)	Empatía, capacidad analítica, trabajo bajo presión, proactivo, puntualidad y responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios secundarios concluidos.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Conocimiento de Computación.

**III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- a. *Levantamiento de información sobre Establecimientos Comerciales (Licencia de Funcionamiento, Certificado de Defensa Civil, Carnet de Salud otros) en el Cercado de Lima.*
- b. *Inspección en espacios públicos (calles, locales comerciales y otros) para evitar la ocupación permanente de actividades o bienes no autorizados.*
- c. *Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 984, así como el desarrollo de sus actividades operativas.*
- d. *Detectar posibles conductas infractoras de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 984.*
- e. *Erradicar comerciantes ambulantes informales y proceder a retener los bienes comercializados sin autorización en la vía pública en el Cercado de Lima.*
- f. *Otras funciones que asigne el jefe inmediato.*



**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018  Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Mil Seiscientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.